



INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y GENÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL C.S.I.C.

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.1, establece que será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación de esta Comunidad Autónoma. La *Comisión de Evaluación de la Investigación* de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 41, 2 de marzo de 2015, siguiendo la guía publicada por esta Agencia: “Manual de procedimiento para la emisión del informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación”, en su sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, ha aprobado por unanimidad el informe que a continuación se detalla.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su creación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y GENÓMICA (IBFG)

Instituciones: **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – C.S.I.C.**

Referencia: **IC1503020048**

Valoración final: **FAVORABLE**

Consideraciones generales:

La Comisión de Evaluación de la Investigación de esta Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, vista la solicitud de referencia IC1503020048 y los correspondientes informes de los miembros del Panel Científico nombrado por la Agencia, ha analizado la propuesta de creación del *Instituto Universitario de Biología Fundamental y Genómica (IBFG)* de la Universidad de Salamanca - C.S.I.C y, valorando lo en ella expuesto conforme a lo dispuesto en el correspondiente Manual de la Agencia y los criterios definidos por esta Comisión, realiza los siguientes comentarios sobre las fortalezas y debilidades de la solicitud:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO:

Las principales fortalezas del Instituto son la presencia de unos 13 grupos internacionalmente competitivos o muy competitivos y una nueva infraestructura que

sin duda debe aumentar sus potencialidades. Su reforzamiento requiere un aumento substancial de la participación de estos grupos en proyectos internacionales, especialmente del H2020 (incluyendo ERC).

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

Las principales debilidades del Instituto son la presencia de unos 9 grupos internacionalmente poco competitivos o muy poco competitivos, y la poca participación en general en proyectos internacionales.

El segundo de los puntos tiene una doble consecuencia, por un lado una excesiva dependencia de la financiación nacional, cuya disponibilidad ha decrecido de forma notable en los últimos años, y por otro un nivel de internacionalización de la investigación del Instituto muy mejorable. En cuanto al primero de los puntos (grupos poco competitivos), cabe distinguir dos situaciones. En alguno de los casos se intuye que, tal como se apunta en la memoria, puede existir un problema de masa crítica, dado que la producción es muy baja pero la calidad de las publicaciones tiene un buen nivel. En otros casos coincide una baja producción con una calidad media. Parecería razonable intentar estimular a los grupos del primer tipo a participar en proyectos internacionales, dándoles soporte para ello en la medida que sea posible, de forma que puedan aumentar su masa crítica y producción científica. Los grupos del segundo tipo, tal como se sugiere en la memoria, podrían integrarse en grupos con mayor capacidad investigadora si se dieran las circunstancias para ello.

Se deben potenciar también las actividades de transferencia.

En cualquier caso, el Instituto debe implantar un plan de evaluación externa y periódica de los grupos (por ejemplo cada cinco años) de la cual deriven acciones de corrección concretas.